

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Registro para maestras artesanas indígenas y afromexicanas					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXTA/BIS/CAI/01/2025
Se refiere al padrón de personas indígenas o afromexicanas con mínimo 6 meses de residencia en el municipio de Ixtapaluca que realizan productos artesanales, como alimentos, medicina tradicional, textiles, expresiones artísticas y orales, entre otros del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos para participar como expositores artesanales en las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía".					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 1, 2 y 3 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México Artículo 103 fracción VI y artículo 135 fracción VI del Bando Municipal Ixtapaluca 2025. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Invitación para participar como expositores artesanales en las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía"		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A solicitud de las personas indígenas o afromexicanas que se dediquen a la realización de productos artesanales y que expresen su deseo de participar como expositores artesanales en las "Ferias para la comercialización de artesanías y gastronomía"			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Llenar y firmar el formato para personas artesanas indígenas y afromexicanas, de la Coordinación de Asuntos Indígenas.		Si	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 22 fracción V de la Ley General De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 	
Copia de identificación vigente.		No	1		
Copia de comprobante de domicilio y contar con mínimo 6 meses de residencia en el Municipio de Ixtapaluca		No	1		
*Nota: De preferencia ser hablantes de alguna lengua indígena					



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Coordinación de Asuntos Indígenas para llenar y presentar los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar y firmar el formato para personas artesanas indígenas y afromexicanas, de la Coordinación de Asuntos Indígenas. 2. Entregar una copia de identificación vigente. 3. Entregar una copia de comprobante de domicilio y contar con mínimo 6 meses de residencia en el Municipio de Ixtapaluca. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Bienestar e Inclusión Social				Coordinación de Asuntos Indígenas					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Kevin Scott Vázquez García							
DOMICILIO:		CALLE Municipio libre				NO. INT. Y EXT.:		01	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO		Ixtapaluca			
C.P		56585		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 hrs a 15:00 hrs Sábados de 09:00 a 13:00 hrs			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		bienestar@ixtapaluca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo registrarme?				
RESPUESTA:	Deberás acudir a la oficina de la Coordinación de Asuntos Indígenas, ubicada en el Municipio Libre N°1, Ixtapaluca, Centro C.P. 56530, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 hrs.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para registrarme?				
RESPUESTA:	Deberás acudir a la Coordinación de Asuntos Indígenas para llenar y presentar los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Llenar y firmar el formato para personas artesanas indígenas y afromexicanas, de la Coordinación de Asuntos Indígenas • Entregar una copia de identificación vigente • Entregar una copia de comprobante de domicilio y contar con mínimo 6 meses de residencia en el Municipio de Ixtapaluca 				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué productos puedo vender?				
RESPUESTA:	Productos artesanales, como alimentos, medicina tradicional, textiles, expresiones artísticas y orales, entre otras pertenecientes al patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 ELABORO Lcda. Ana Laura Cruz Dolores Coordinadora de Asuntos Indígenas	 VISTO BUENO: Lic. Kevin Scott Vázquez García Director de Bienestar e Inclusión Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2025
---	--	---